RESOLUCIÓN N° 28

Santa Fe, 10 FEB 2023

VISTO:

El expediente N° FG 000378/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso abierto especial para cubrir dos (2) cargos de empleados administrativos – categoría presupuestaria de Escribiente Mayor – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Rosario - del Ministerio Público de la Acusación ; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución FG Nº 271 y 332/2022 se convocó a concurso abierto especial para cubrir dos (2) cargos de empleados administrativos – categoría presupuestaria de Escribiente Mayor – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, conforme a las Resoluciones N.º 3/12, Nº 210/14 y Nº 67/15.

Que la mencionada resolución de llamado a concurso alude a que resulta altamente necesario cubrir el cargo vacante, con personal calificado y especializado, que acredite tener conocimientos sólidos y comprobables en: el funcionamiento (normativo y de gestión) del Sistema de Justicia Penal y particularmente del Ministerio Publico de la Acusación, y/o en técnicas monitoreales de auditoría (relevamiento, análisis de información y

evaluación), y/o en sistema de gestión de políticas de calidad y/o en derecho administrativo, circunstancias que ameritan la realización de un concurso abierto especial como el presente.

Que de acuerdo a lo establecido en el mencionado régimen, se ha llevado a cabo el concurso abierto especial de antecedentes, las pruebas de oposición y entrevista pertinentes, estableciéndose por el Órgano de Selección, orden de mérito fundado en base a las calificaciones totales obtenidas.

Que habiéndose comunicado las mismas, éstas no han sido recurridas dentro del plazo estipulado en el citado régimen general.

Que conforme a lo establecido por el artículo 14 de la resolución FG Nº 3/12 que dispone *"...El Fiscal General seleccionará la persona que ocupará el cargo considerando el orden de mérito que hubiera elaborado el Órgano de Selección..."* y, por el artículo 15 de la misma resolución, al establecer *"...El Fiscal General realizará la propuesta de designación de la persona seleccionada para cubrir el cargo concursado..."*, corresponde proceder a seleccionar y designar a los concursantes correspondientes.

Que los Sres. Federico Andrés Barenboim DNI N.º 31.432.917, Ernesto Juan Manuel Ducasse DNI N.º 36.893.661 y Federico Damian Aranda DNI N.º 37.576.790, atento haber obtenido los máximos puntajes en los concursos abiertos especiales tramitados por expedientes FG Nº 377/22 y 378/22, por notas de fecha 7 de febrero de 2023 optan por ser designados en los cargos de Oficial Principal, Concurso Abierto Especial – tramitado por Expte FG N.º 377/22, renunciando a los cargos de Escribiente

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Mayor, cuyo concurso se tramita por Expte FG N.° 378/22.

Que en función de lo antes mencionado y teniendo en cuenta el orden de mérito confeccionado resulta prudente y adecuado seleccionar para cubrir los dos (2) cargos de Escribiente Mayor, a las personas inmediatas inferiores en dicho orden: Mercedes Banchio DNI N.° 36.659.696 y Lucila Milagros Cornier DNI N.° 36.619.175.

Que por Decreto N.° 945/21 se transfirieron los cargos y la partida presupuestaria pertinente al Poder Judicial para hacer posible las designaciones que se proponen.

Que las postulantes seleccionadas han presentado la evaluación psicológica exigida por el artículo 16 del Anexo I de la resolución FG N° 3/12.

Que la ley 13.013 en su artículo 16 inc. 6 establece como atribución del Fiscal General la de proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que en consecuencia esta Fiscalía General está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, el nombramiento de las postulantes seleccionadas para ejercer los cargos de empleadas administrativas - categoría presupuestaria de Escribiente Mayor – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Rosario - del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Selecciónese a Mercedes Banchio DNI N.º 36.659.696 y Lucila Milagros Cornier DNI N.º 36.619.175, para ocupar los cargos de empleadas administrativas - categoría presupuestaria de Escribiente Mayor – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Rosario - del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2º: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de Mercedes Banchio DNI N.º 36.659.696 y Lucila Milagros Cornier DNI N.º 36.619.175, para ocupar los cargos de empleadas administrativas - categoría presupuestaria de Escribiente Mayor – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Rosario - del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE